

SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás, *Indios y Tributos en el Alto Perú*, 1a. edición Instituto de Estudios Peruanos, Lima 1978, 218 págs.

Trabajos ya conocidos como *El Indio en el Alto Perú en el siglo XVII* (1973) y *Tributo abolido, tributo repuesto* (1974), forman parte también de este novedoso conjunto presentado por el historiador español y de las series demográficas, son hilos que conducen al autor a plantear y responder preguntas sobre la vida de las sociedades andinas, en especial de la altoperuana; realizando también valiosas apreciaciones sobre nuestra historia colonial y republicana.

Deteniéndose en las coyunturas más reveladoras del proceso histórico del Alto Perú, Sánchez Alborno, muestra los momentos críticos por los que atraviesa la sociedad rural andina, desde la invasión europea hasta los primeros años del siglo XX.

En las primeras páginas del libro encontramos sugerencias relativas a la confección de curvas demográficas y también sobre las precauciones a tomar en el tratamiento de los documentos producidos por la administración colonial (informes burocráticos, visitas, padrones poblacionales, etc.). La precisión en el análisis de las fuentes constituye un requisito fundamental para evitar errores, cometidos anteriormente en ciertos estudios sobre la materia; tal es el caso citado por el autor, de G. Kubler que supone una recuperación demográfica a raíz de la implantación de las reducciones toledanas.

A pesar de la existencia de algunos estudios sobre la caída de la población andina a partir de la llegada de los españoles, ninguno de ellos ha analizado a cabalidad la región elegida por el autor. Tampoco se ha logrado la presentación de un complejo panorama demográfico como el ofrecido por S. Cook y W. Borah para México. No ha sido precisamente la ausencia de documentación el obstáculo que justificaría ese vacío; sobre todo si tenemos en cuenta la intensa actividad administrativa desplegada en los siglos XVI y XVII por los funcionarios de la Corona española, sino el poco empleo de la misma para estudios históricos sobre demografía colonial.

Al cuantificar el movimiento poblacional, a partir de las cifras recogidas por el censo de Duque de la Palata (1683), Sánchez Alborno advierte la diferencia entre categorías tales como *originarios* —adscritos al tributo— y *forasteros* —exentos de tributo—, detectando una merma en el número de los primeros con respecto al crecimiento de los segundos. Sin embargo, baja de tributarios o aumento de forasteros, son desechados por el autor como índices representativos del movimiento demográfico general en términos absolutos. En todo caso, el análisis de la caída demográfica a partir de 1532 es solamente un pun-

to de partida para luego observar las particularidades que las tendencias estructurales asumen en cada región o localidad.

La dicotomía indígena inicial —Originarios y forasteros— señalada por Sánchez Albornoz en la documentación del siglo XVII, se repite hasta el siglo XIX en cierta documentación oficial muy rica en categorías que hablan de diferencias tanto étnicas como sociales y económicas. Además, al variar el monto de la base fiscal según los lugares, es posible apreciar la distribución de la población indígena, la que parece tener su eje en el altiplano y, secundariamente, en la puna.

La excesiva carga fiscal y el crecimiento de las haciendas a fines del XVII, mantuvieron en los dos siglos siguientes el ritmo de conversión de originarios a forasteros, marginando a la masa indígena del acceso comunal a la tierra, con la consiguiente amenaza de su identidad étnica.

Los forasteros sin tierras estaban integrados desde los tiempos de Palata a la masa tributaria. La oficialidad colonial es reiterativa en este punto, y medio siglo más tarde (1734) vuelve a señalar la necesidad de tasar a los forasteros, que para esta época constituían el 63.3% de los contribuyentes indígenas del Alto Perú; considerable cantidad que no podía pasar desapercibida a los ojos de una administración española ávida de rentas.

El “alto valor” demográfico de las fuentes utilizadas por Sánchez-Albornoz en la vida colonial altoperuana. Con respecto al trabajo en las minas por ejemplo, los indios desarraigados de sus tierras vieron en esta actividad una alternativa, obteniendo un pago en dinero o en especie. Comunidades ajenas y haciendas de españoles sirvieron también de receptoras en el siglo XVII, de indígenas desposeídos de sus bienes comunales. Cabe agregar acerca de la presencia de indígenas —sobre todo en ciertas zonas que escapan del control de las autoridades —que explotaban tierras vacas, situándose así, tanto al margen de las formas tradicionales indígenas como de la sociedad española.

Vale advertir que el término “hacienda” usado por Sánchez-Albornoz requiere todavía ser delimitado. Por lo singular del paisaje altoperuano, hablar de “haciendas” supone mayor precisión, pues hay muchas diferencias entre lo que este término representaría en zonas agrarias (maíz), de coca (ceja de selva y yungas bolivianas), y de frontera (previstas con mano de obra esclava).

Los españoles propietarios de tierra aprovecharon la oportunidad para atraer a ese continente de fuerza laboral expulsada de sus comunidades como yanacunas o aparceros. Otra modalidad de aprovechar el trabajo de los “disidentes”, fue aquella en la que el cacique aparecía alquilando el trabajo de los forasteros cobijados como aparceros en las tierras vacas de su comunidad.

Llegó el momento que con el propósito de equilibrar la recaudación de tributos, los funcionarios españoles le asignaron a los forasteros tierras abandonadas por miembros de la comunidad. En términos de la identidad que supone la vida del ayllu, se erigió una barrera difícil de franquear entre los originarios y los recién adscritos. Es este un aspecto que reclama una mayor preocupación de los investigadores.

El siglo XVII delineado por el estancamiento minero y por la escasez de mano de obra, encierra numerosos problemas que deben ser planteados. El crecimiento de las propiedades agrarias de españoles además de alterar el paisaje rural de la región fueron verdaderos centros de atracción de fuerza laboral, lugar en el cual hizo su aparición el peonaje por deudas que tiene un origen fiscal, que, —en mi opinión— vendría a ser una temprana modalidad de “enganche” puesto que los “hacendados” solían comprometerse a abonar la tasa de los campesinos, lo que, evidentemente, no puede ser considerado como un gesto caritativo.

La historia local del partido de Tapacarí, desarrollada en el cuarto capítulo, sirve para poner a prueba una serie de criterios esbozados en los capítulos precedentes. Las hipótesis generales adquieren en el estudio de esta localidad, características peculiares. Hasta antes de la invasión española la zona de Tapacarí funcionaba como la cabeza de variados grupos que compartían los recursos de distintos pisos ecológicos, habiendo sido incorporada a la órbita imperial inca. A pesar de la imposición de la estructura colonial, que tendía a diluir las fronteras étnicas ajustando a la masa indígena a otros criterios de diferenciación social, las divisiones de antaño no desaparecieron del todo.

Sánchez-Albornoz reúne información recogida en doce fechas para el tiempo que media entre 1573 y 1804. A raíz de las reducciones toledanas, la población antes repartida en 172 localidades, es distribuida únicamente en cuatro pueblos. Pasado un siglo de expulsar y recibir gente, el número de habitantes se había reducido a un tercio. En 1732, una cuarta parte ya no aparecía en las matrículas, a pesar de ésto, la cabecera (Tapacarí) no sufrió mengua. Esta última fecha marca el punto álgido de la crisis demográfica, desde el cual empieza a recuperarse la población; para el siglo XIX ha recuperado el volumen que tenía en 1573.

La serie documental arroja a su vez pautas de asentamiento, de donde se desprende que los mestizos, blancos y negros, tienden a conglomerarse en los llamados poblados; por otro lado las comunidades parecen registrar únicamente población indígena. Finalmente, si bien las distinciones étnicas se suavizan, dan paso a una complejización social más vasta.

En los primeros años del XIX la política tributaria de la metrópoli española, fluctuó de acuerdo a los grupos que detentaban el poder. Esto no quiere decir necesariamente que las autoridades coloniales cumplieron al pie de la letra las disposiciones dictadas por la Corona. Cristine Hunefeldt (en *Allpanchis* No. 11/12) llama la atención acerca de las diferentes respuestas de los sectores indígenas, tanto frente a la abolición como a la restauración de la contribución indígena. Recordemos que las Leyes de Indias protegían la producción agrícola indígena al estar exentos de Alcabalas, situación que variaba desfavorablemente al liberarlos de la contribución.

Con el advenimiento de la emancipación, el desconcierto cundió entre los gobernantes de la joven república repercutiendo notablemente en la relativa estabilidad de los comuneros indígenas. Al igual que la administración española, el aparato fiscal del Estado boliviano luchó por tener entre sus manos el aporte económico proveniente de la sociedad indígena. Es interesante notar cómo, ya en la segunda mitad del XIX, la resistencia indígena frente a los abusos cometidos por el fisco, se convierte en ofensiva, llegando a ser decisiva en el derrocamiento del presidente Melgarejo (1871). Parecía ser que la masa indígena, logra percibir a través de la imposición del tributo, al Estado como a su enemigo llegando a levantarse contra él.

A las puertas del siglo XX, la situación de las comunidades indígenas bolivianas se tornó menos agobiante, ya que la dinamización de la economía nacional, hizo que el Estado y las clases dominantes distrajeran su atención hacia otros sectores más rentables, tal como había sucedido en el Perú con Castilla y el guano en el siglo pasado.

El estudio del tributo indígena en la época colonial nos lleva necesariamente a señalar el carácter estamental de la sociedad, el que tendió a perpetuarse en la vida republicana. En segundo lugar, preocuparse por el tributo es también detenerse en las realidades de orden local y regional, cuyo análisis probablemente revelará la validez o no de nuestras hipótesis generales. Demografía y tributo echan luz sobre una estructura agraria, que si bien encierra formas tradicionales de tenencia de la tierra —y de relaciones sociales de producción—, constituye un escenario sumamente sensible a los cambios generados por los conflictos entre dominantes y dominados.

Sánchez-Albornoz reivindica la historia cuantitativa en función de una historia social que describa y explique; tarea no concluída en este libro pero llamada a realizarse.

M. Emma Mannarelli